INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2014, "ADQUISICION DE DVDs PARA EL DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD".

Asunción, 11 de Setiembre del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para la ADQUISICION DE DVDs PARA EL DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubro 340 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 60.000.000.- (Guaraníes; Sesenta millones.-).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 280.050

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***GYL S.R.L., MBA S.A., TRONIX S.R.L., BARBARA ROSALINA OCAMPO RUIZ, RODRIGO JOEL ZACARIAZ VAZQUEZ.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 04 de Agosto del 2014 a las 08:00 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***IN DESIGN SRL, DELFIN IND. & COM., LIBRERÍA EL COLEGIO, DALMI SRL, GOLDEN TRADE, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, MOLMAN S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. *No se solicitaron Documentos Aclaratorios.*

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
2	**MOLMAN S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
3	**DELFIN IND. & COM.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
4	**DALMI S.R.L.**	CUMPLE	4. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 5. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 6. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
5	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	CUMPLE	4. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 5. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 6. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
6	**IN DESING S.R.L.**	CUMPLE	4. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 5. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 6. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
7	**LIBRERÍA EL COLEGIO**	CUMPLE	7. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 8. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 9. **Cumple** con las especificaciones técnicas. 10. *En cuanto al monto ofertado por la empresa El Colegio fue de Gs. 55.000.000 (Guaraníes, Cincuenta y cinco millones.-) y al realizar el Cuadro Comparativo de Oferta constatamos del error aritmético al realizar la multiplicación de 15.000 (cantidad de dvds) x 3.667 (precio ofertado) y el resultado fue de Gs. 55.005.000 (Guaraníes, Cincuenta y cinco millones cinco mil.-) precio final.*

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** por un monto total de **Gs. 10.485.000.-** (Guaraníes; Diez millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.-).
2. **"MOLMAN S.A."** por un monto total de **Gs. 12.420.000.-** (Guaraníes; Doce millones cuatrocientos veinte mil.-).
3. **"DELFIN IND. & COM."** por un monto total de **Gs. 12.525.000.-** (Guaraníes; Doce millones quinientos veinticinco mil.-).
4. **"DALMI S.R.L."** por un monto total de **Gs. 13.035.000.-** (Guaraníes; Trece millones treinta y cinco mil.-).
5. **"GOLDEN TRADE"** por un monto total de **Gs. 16.875.000.-** (Guaraníes; Diez y seis millones ochocientos setenta y cinco mil.-).
6. **"IN DESIGN S.R.L."** por un monto total de **Gs. 23.250.000.-** (Guaraníes; Vientres millones doscientos cincuenta mil.-).
7. **"LIBRERÍA EL COLEGIO."** por un monto total de **Gs. 55.005.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones cinco mil.-).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

MOLMAN S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201811-001	DVD DE LECTURA Y ESCRITURA	DIGIKLONE	NACIONAL	Unidad	15.000	tubo	828	12.420.000
Total									12.420.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201811-001	DVD DE LECTURA Y ESCRITURA	RIDATA	CHINO	Unidad	15.000	tubo	699	10.485.000
Total									10.485.000

Total ofertado 10.485.000 + 20 % :

TOTAL: 12.582.000

OBS.: Atendiendo lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B, en el Punto 21 "Margen de Preferencia" ... *Dispóngase que en la contratación que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTOS	MOLMAN S.A.
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, MOLMAN S.A., ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2014, ADQUISICION DE DVDs PARA EL DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD, POR EL TOTAL** a la siguiente empresa:

a) **"MOLMAN S.A."** por un monto total de **Gs. 12.420.000.-** (Guaraníes; Doce millones cuatrocientos veinte mil.-) para la *totalidad* de los ítems.

OBS.: Atendiendo lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B, en el Punto 21 "Margen de Preferencia" ... Dispóngase que en la contratación que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 12.420.000. (Guaraníes: Doce millones cuatrocientos veinte mil.-).

1. **SUSCRIBIR** la Orden de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.
2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

C.P. Julio Vera, Director General
Direccion de Administracion y Finanzas

Lic. Juana Quevedo, Jefa.
Departamento de Publicidad y Propaganda.